



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2024

COMUNICADO N° 008-2024-UGEL01/PCAE-2024

(RVM. N° 005-2024-MINEDU / RJ N° 00232-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD / OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD)

De conformidad a lo establecido en la Norma Técnica denominada "NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LAS CONTRATACIONES DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU y conforme al Oficio Múltiple N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD; así como a lo resuelto mediante la Resolución Jefatural N° 00232-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD y la Resolución Jefatural N° 617-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD, a través del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprueba el cronograma regional para el proceso de Contratación de Auxiliares de Educación 2024; se comunica al público en general y a los postulantes lo siguiente:

- ❖ Se convoca al acto público de adjudicación de plazas de EBR Inicial, para el día **martes 26.03.2024**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Auxiliares de Educación EBR Inicial		
Fecha	Hora	Link de acceso
Martes 26.03.2024	De 9:00 a.m. a 4:30 pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDExNmRjNWUtNjI5YS00ZjVklThkZDltYzFYmUwMGmWz3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d7987466-c7b4-412a-a794-8c6067d5c55a%22%2c%22Oid%22%3a%227143b918-fe08-4127-b136-6dded66b5344%22%7d (Plataforma Microsoft Teams)
Orden de mérito		N° de pendientes: 9 postulantes Orden de mérito regular: 113

- ❖ Los postulantes aptos deberán ingresar a la sala de adjudicación 30 minutos antes del inicio del acto público, teniendo a la mano su DNI. En caso de ser representante legal del postulante, además del DNI deberá presentar la Carta Poder Simple suscrita por el titular.
- ❖ Todos los postulantes deberán encontrarse registrados con sus **NOMBRES y APELLIDOS** antes de ingresar a la sala. En caso se detecte participantes que se registren con otra denominación, no será responsabilidad del Comité la identificación del participante durante el llamado y búsqueda en la sala virtual.
- ❖ Cada postulante debe garantizar la conectividad en sus dispositivos, así como el audio y cámara para la validación de identidad del postulante. Se recomienda que el participante se conecte a una red de internet estable y realice las pruebas correspondientes tanto para el micrófono como la cámara del equipo a través del que se conectará.
- ❖ El postulante elige una plaza vacante de manera voluntaria, por lo que no se realizarán cambios sobre la plaza elegida inicialmente; asimismo, se recomienda que el postulante cuente con al menos 4 o 5 opciones de elección de plaza.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

- ❖ De acuerdo al numeral 6.4.2, El postulante que estando presente en la adjudicación no elige una plaza, o que no pueda asistir a la adjudicación, o no acredite a un representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación, **mantiene su lugar en el cuadro de méritos, por una única oportunidad adicional**, de no presentarse o no adjudicar, es retirado del cuadro de mérito, pudiendo participar de una nueva convocatoria una vez que se haya terminado con el cuadro de mérito vigente.
- ❖ Una vez generada el acta de adjudicación, esta será remitida por correo electrónico al adjudicado dentro de las 48 horas de realizar la elección de plaza; por lo tanto, antes de generar el acta correspondiente, el postulante deberá validar de manera OBLIGATORIA el correo electrónico que registró al momento de su inscripción.
- ❖ Para el caso de los postulantes que **cuentan con propuestas de IIEE en convenio**, los expedientes se encuentran derivados de manera automática al Área de Recursos Humanos, por lo que **no serán adjudicados en acto público** y serán evaluados directamente por la referida área para emitir el acto resolutivo correspondiente.

Nota:

Toda información la encontrará en el Portal Web de la UGEL 01 del apartado de “Comités UGEL 01” (<https://www.gob.pe/institucion/ugelsanjuandemiraflores/colecciones/30402-comites-ugel01-2024>) en la sub carpeta de “CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2024.”, en el siguiente link:

<https://www.gob.pe/institucion/ugelsanjuandemiraflores/informes-publicaciones/5123285-contratacion-de-auxiliares-de-educacion-2024>

San Juan de Miraflores, 25 de marzo del 2024
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01